

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por la Secretaria

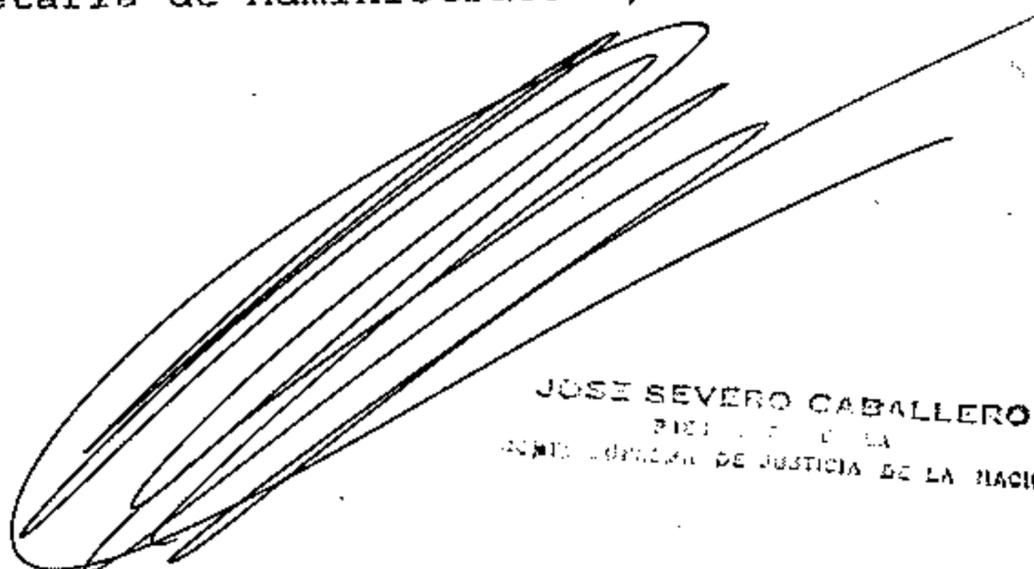
Electoral de Neuquén

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico) hasta el 1° de mayo de 1989 para desempeñarse en el Juzgado Federal-Secretaría Electoral de Neuquén- en reemplazo de los agentes Porta Delgado y Santos de Piccinini quienes se encuentran en uso de licencia por enfermedad.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION